

INTRODUCCIÓN: En cumplimiento del manual de control interno de APEV, el cual tiene como finalidad el diseñar el proceso de Control Interno en la Entidad, orientado al mejoramiento y la innovación mediante las buenas practicas a los procesos o áreas auditables, así como plan de auditorías internas de la Entidad 2019, se programó auditoría al proceso de supervisión de contratos y que tengan contratos con APEV.

Auditoria: Deficiencias en la interventoría – supervisión de contratos.

Fecha de la Auditoria: Octubre - Noviembre de 2019.

Proceso:	Contratación
Líder del Proceso:	Bernardo Gómez Ortiz.
Objetivo de la Auditoria:	Verificar las actividades de la supervisión de los contratos suscritos por APEV, para asegurar la conformidad de sus actuaciones, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.
Alcance de la Auditoria:	El periodo a evaluar serán los informes de las vigencias 2018 y 2019.
Criterios de la Auditoria:	<ul style="list-style-type: none"> -Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. -Decreto 1537 de 2001. -Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. -Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” -Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. -Fomentar la cultura de control y cumplimiento del programa de auditorías aprobado por el Consejo Directivo de APEV para la vigencia 2019.

Procedimientos de la Auditoría: En cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento establecido por en el Decreto 1537 de 2001 y dentro de sus facultades como evaluador independiente, la Jefatura de Control Interno de APEV realizó auditoría de seguimiento para verificar las actividades de supervisión de los contratos del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP-APEV de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes.

Muestra: Se verificaron los siguientes contratos:

Cuadro contratos

Número de Proceso	Nombre del contrato	Entidad Contratista	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Estado actual del contrato
006 - 2019	Evento pensionados	Metroparques	19-12-9630382	Liquidado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	2/07/2019	ok
004-2019	Avaluo Bloque 20	IGAC	19-12-9628952	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	2/07/2019	Vigente
005-2019	Firma Digital	Certicamara	19-12-9525802	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	12/06/2019	Vigente
MC 001-2019	Visitas domiciliarias	Clipsico SicoLogia	19-13-8917858	Celebrado	Contratación Mínima Cuantía	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	24/01/2019	Vigente
CI 002 - 2018	Evento pensionados	Metroparques	18-12-8707536	Liquidado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	29/11/2018	ok
002-2018	Avaluos	Proyectos y Valoraciones	18-13-8633386	Liquidado	Contratación Mínima Cuantía	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8/11/2018	o
CI 001 DE 2018	Avaluos	IGAC	18-12-8231275	Liquidado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	43299	ok
001-2018	Visitas domiciliarias	Asistencia Nacional Investigativa	18-13-7944259	Liquidado	Contratación Mínima Cuantía	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	43166	ok

Figura 1. Relación de contratos suscrito por APEV. Fuente –SECOP – Archivo APEV- Proceso contratación.

A la fecha la Entidad tiene pendiente de liquidar el contrato:

- Contrato Arrendamiento N° 004 de 2014 (Bloque 20).

Resultados de la Auditoría: Para realizar la auditoria se verificaron varios informes de supervisión de los procesos de contratación de la Entidad y la página web del SECOP, así como los soportes físicos requeridos para ser auditados por control interno de la Entidad, información que fue suministrada con oportunidad por el profesional encargado de la contratación y por el director general.

interno de la Entidad, información que fue suministrada con oportunidad por el profesional encargado de la contratación y por el director general.

Fortalezas: El director general de APEV realiza seguimiento al avance de la ejecución de los contratos de la Entidad entre otros a contratos tan importantes como son: Contrato UNION TEMPORAL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA PENSIONAL. Arrendamiento de la Feria de Ganado y Central de Beneficio, Bloque 20 en la Central Mayorista de Antioquia, y contrato de visitas domiciliarias para atender los procesos de sustitución pensional que requiere el APEV.

Los informes son claros, con amplio contenido, se detalla específicamente el tipo de contrato, el objeto, el valor y se realiza un buen análisis del componente financiero y jurídico y quien realiza el informe cuenta con la experiencia, idoneidad y formación profesional para realizar dicha actividad de seguimiento de cumplimiento legal para la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que se observan fortalezas que han permitido la conformidad del ejercicio de supervisión contractual en la vigencia del 2018 y 2019, para los contratos celebrados por APEV.

Debilidades: Proceso a cargo del director de la Entidad y no cuenta con un funcionario que haga sus veces ante una ausencia o vacancia de este.

Muestra: En el proceso de verificación de la información, la Jefatura de Control Interno evidenció un total de 8 contratos celebrados, los cuales todos se encuentran debidamente cargados en el SECOP.

Análisis del riesgo: La oficina de Control Interno de APEV verifico los informes de seguimiento a los contratos de la Entidad y se evidencia pertinencia y cumplimiento en el seguimiento dentro del proceso de supervisión contractual, no obstante estos recaen bajo la responsabilidad exclusiva del director de la Entidad y ante una ausencia prolongada se puede ver afectado el proceso de seguimiento y supervisión de la contratación de APEV, situación que de llegar a presentarse puede generar hallazgos por parte de Entes de Control para la Entidad.

Oportunidades de Mejora:	Se recomienda la publicación proactiva de los informes de supervisión en el micro sitio web de la Entidad, de conformidad con lo establece la Ley de Transparencia de Acceso a la Información.
---------------------------------	--

	Capacitación permanentemente en temas de supervisión para la Entidad por parte de la Secretaria de Hacienda, ya que la APEV no cuenta con recursos propios para tal fin.
--	--

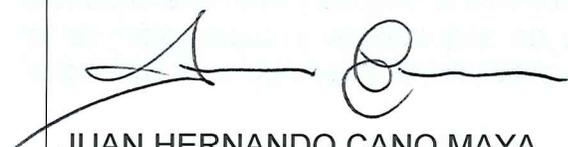
CONCLUSIONES GENERALES:

Los informes de supervisión de la Entidad se encuentran bien elaborados, cuenta con sus respectivas carpetas y están digitalizadas y disponibles en NAS, como medida de respaldo y dichos informes son elaborados por un profesional idóneo para este proceso.

Los contratos para la liquidación cuentan con el informe final del Supervisor, los cuales contienen el balance final de los mismos y se han cargado en el SECOP en cumplimiento de la Ley de publicación, transparencia y acceso a la información pública.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que se observan fortalezas que han permitido la conformidad del ejercicio de supervisión contractual en la vigencia objeto de auditoria para los contratos celebrados por la Entidad.

Finalmente y adicional a los aspectos antes mencionados del proceso de supervisión, la Entidad viene mejorando su proceso de gestión contractual, publicación en SECOP y micro sitio web asignado por la Alcaldía de Medellín para APEV.

<p>Firma Auditor:</p>  <p>JUAN HERNANDO CANO MAYA Jefe de Control Interno de APEV.</p>	<p>Firma Auditado:</p>  <p>BERNARDO GÓMEZ ORTIZ Director General APEV</p>
--	--